

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

23 de junio de 2011

### **II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### \*\*P. del S. 2224

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 17 de 11 de abril de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar el límite de la garantía del Gobierno de Puerto Rico, de tres mil trescientos veinticinco millones de dólares (\$3,325,000,000) a cuatro mil trescientos veinticinco millones de dólares (\$4,325,000,000) para bonos a ser emitidos o en circulación por la Autoridad de Edificios Públicos; para enmendar el Artículo 6, inciso (a) de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada; y para otros fines.”

(HACIENDA)

#### \*\*P. del S. 2225

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir una nueva sección 1051.09 y enmendar las secciones 4050.10 y 6051.02, de la Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; a los fines de hacer enmiendas técnicas; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 2226

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 132 de 2 de septiembre de 2010, conocida como "Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles", a los fines de extender la fecha de elegibilidad para la concesión de beneficios bajo el programa de incentivos hasta el 31 de diciembre de 2011; asignar dos millones cien mil dólares (\$2,100,000) a la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico; asignar seiscientos mil dólares (\$600,000) al Departamento de Justicia para ser transferidos al Fondo Especial para la Modernización y Mecanización de las Operaciones del Registro de la Propiedad; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

\*\*Administración

R. C. del S. 848

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para asignar a la oficina del Departamento de Sanidad del Municipio de Juncos la cantidad de dos millones quinientos (2,500.000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General para reconstruir un sistema de alcantarillado.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 849

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la compra de equipo necesario para el Centro de Cuido de Niños.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 850

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para techar la cancha que se encuentra en el Barrio Aniceto Cruz en Humacao, Puerto Rico.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 851

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al municipio de Guaynabo la cantidad de veinticuatro mil (24,000) dólares provenientes del Apartado (d), inciso 4 de la Resolución Conjunta Núm. 185 de 12 de agosto de 2005 para sufragar gastos del Festival Mabó; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA)

vam/isa